



# Resolución Jefatural

**N° 119 - 2011-INDECI**  
**26 de Mayo de 2011**

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 037-2011-INDECI del 28 de febrero de 2001;

y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural del visto fueron designados los Fedatarios Institucionales en la Sede Central del INDECI para el ejercicio 2011;

Que, al momento de consignar el nombre de los Fedatarios Institucionales Víctor Rojas Almeyda, Hernan Cabanillas Sagastegui y Anita Alcantara Velasquez de Medina, se han cometido errores materiales, que son necesarios rectificarlos emitiendo el resolutivo correspondiente;

Que, el artículo 201° de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, referido a la rectificación de errores, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, para lo cual se adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Estando a lo dispuesto en los artículos 127° y 128° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Directiva N° 013-2006-INDECI aprobada por la Resolución Jefatural N° 291-2006-INDECI; así como a los fundamentos expuestos, de conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nros. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 037-2011-INDECI del 28 de febrero de 2001, corrigiendo los extremos donde dice:

Lic. Víctor Rojas Almeida	CAS	Dirección Nacional de Educación y Capacitación
Sr. Hernán Cabanillas Sagastegui	CAS	Dirección Nacional de Operaciones



Debe decir:

Lic. Víctor Rojas Almeyda	Nombrado	Dirección Nacional de Educación y Capacitación
Sr. Hernán Cabanillas Sagástegui	Nombrado	Dirección Nacional de Operaciones

Asimismo, suprimir por haberse repetido el nombre, en el extremo del artículo donde dice:

Sra. Anita Alcántara Velásquez	Nombrada	Oficina de Administración
--------------------------------	----------	---------------------------

**Artículo Segundo.-** La Secretaría General ingresará la presente resolución en el Archivo General del INDECI, remitiendo copia fedateada a los interesados, a las unidades orgánicas a las que pertenece el personal designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, coordinado con la Oficina de Estadística y Telemática para la inclusión del presente resolutive en la página Web institucional.

Regístrese y Comuníquese.

**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

